

LISTADO DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para darte una primera respuesta a tu solicitud de ANTICIPO EXPRÉS tendrás que adjuntar en la Plataforma del Crédito la siguiente documentación:

- La solicitud del crédito.
- Cierres económicos de los últimos 2 años.
- NIF de la entidad.
- NIF del representante legal o persona apoderada.

En el caso de que tu operación supere la primera fase de análisis, la documentación que deberás presentar añadida:

A) Información general de la entidad:

- Estatutos.
- Acta de constitución.
- Acta con el último nombramiento del órgano de dirección.
- Poderes: bien poderes notariales o bien acta del órgano competente donde se recojan las facultades para solicitar y firmar financiación bancaria y operar con la cuenta corriente.
- DNI de la/s persona/s apoderada/s.

B) Información económica de la entidad:

- Certificado de estar al corriente en los pagos a la S.S. y a Hacienda.
- Impuesto de sociedades (las entidades que lo presenten).
- Relación del endeudamiento actual de la entidad y detalle de posiciones abiertas con otras entidades de crédito.
- Información sobre el origen principal de los Ingresos (Subvenciones públicas, contratos con Entidades públicas, ...), así como de principales clientes.

C) Relación del contrato con la Administración objeto de esta solicitud de crédito:

- Relación de contratos/subvenciones objeto de anticipo: Resolución oficial.

- Certificado de la Administración correspondiente de las cuantías pendientes de cobro.
- Modo de cobro de contrato/subvención (de acuerdo a bases de contrato/subvención) y previsión de cobro.

D) Cuestionario Socioambiental